

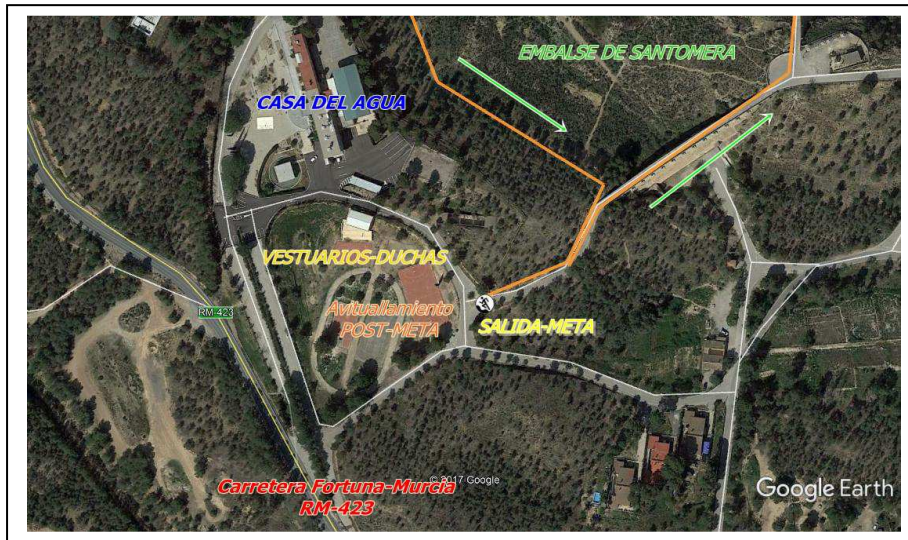
# REGLAMENTO DE LA PRUEBA LEMON TRAIL

## Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes de Santomera organiza la III edición de la LEMON TRAIL, en colaboración con la Asamblea de Cruz Roja Santomera.

## Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **14 de enero de 2018**, desde las **9:00 horas**, en el municipio de Santomera. La salida y meta estará ubicada en el **Embalse de Santomera** (Zona deportiva junto a la Casa del Agua).



## Art.3º.- RECORRIDO.

### Distancia 11 K:

El recorrido está compuesto por un 5% de asfalto y 95% de tierra, por sendas, caminos y/o pistas sumando un total de 11,6 km.

Habrán 2 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5,5, en el kilómetro 9, más el de entrada en meta.

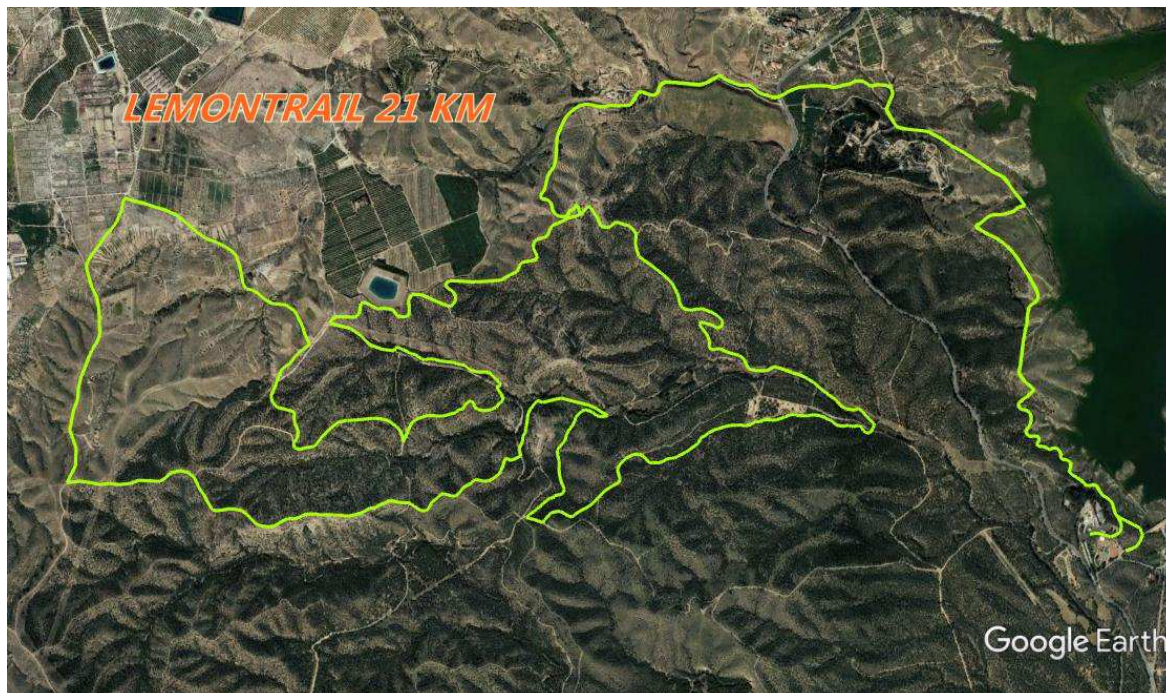




### **Distancia 21 K:**

El recorrido está compuesto por un 2% de asfalto y 98% de tierra, por sendas, caminos y/o pistas sumando un total de 11,6 km.

Habrán 4 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5,5, en el kilómetro 9, kilómetro 14 y kilómetro 18, más el de entrada en meta.



### **Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

#### **Categorías masculina y femenina de:**

- Sub 23, nacidos del 1996 al 2000.
- Senior: nacidos del 1984 al 1995.
- Máster 35: nacidos del 1979 al 1983.
- Máster 40: nacidos del 1974 al 1978.
- Máster 45: nacidos del 1969 al 1973.
- Máster 50: nacidos del 1964 al 1968.
- Máster 55: nacidos del 1959 al 1963.
- Máster 60: nacidos del 1954 al 1958.
- Máster 65: nacidos en 1953 y anteriores.

#### **Categoría especial (no competitiva):**

- Personas con Diversidad Funcional solo a efectos de la RM2018

#### **Clasificación Especial para:**

#### **Equipos:**

Podrá ser configurado con un máximo de 4 corredores del mismo sexo indistintamente de la categoría de los integrantes (Se considerarán del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción como equipo con el mismo nombre), para la clasificación de equipos se realizará mediante la suma de los tiempos de los tres primeros integrantes del equipo en cruzar la meta.

**Corredor Local: Empadronados en el municipio de Santomera y pedanías.**

#### **Art.5º.- INSCRIPCIONES.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **12 de enero, a las 12 h.** estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

### **Las Cuotas de inscripción son:**

#### **Carrera Absoluta:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el 5 de enero, a las 23:59 horas:

**12€, distancia 11K,**

**15€, distancia 21K.**

- Desde el 6 de enero hasta el cierre de las inscripciones:

**15€ distancia 11K,**

**18€, distancia 21K.**

La prueba está limitada a una participación máxima de 300 corredores/as.

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

#### **Art.6º.- SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.**

- El viernes 12, de 19:30 a 21:00 horas, en el Espacio Joven (Calle Picasso, Santomera) y/o el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.**

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores; aseos y vestuarios, situados en la zona de recogida de dorsales (junto a la Salida-Meta) y aparcamiento situado a 500 metros de la zona de Salida.

#### **Art.10º.- PREMIOS.**

**Trofeos para los tres primeros de cada categoría.**

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
  - No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
  - Invertir más de 3,5 horas en los 18Km, para distancia 21K, o más de 2,5 horas, en los 9km de la 11K.
  - No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
  - No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
  - Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
  - No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
  - Participar con el dorsal de otro corredor.
  - Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
  - Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.